

1946 - 2016

EXP-UNC: 0054544/2016 y 0006215/2017

VISTO:

la nota elevada por la Lic. **Carlota María Maldonado** solicitando se rectifique la fecha de la licencia que se le otorgara, con goce de sueldo, en los cargos de Profesora Asistente con dedicación simple, por concurso, y Profesora Titular con dedicación simple, por concurso, que desempeña en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 520/16 del H. Consejo Directivo se le concedió licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, por concurso, desde el 01 de Febrero hasta el 30 de Abril de 2017 y se solicitó al H. Consejo Superior le otorgara licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple, por concurso, en el mismo periodo, otorgada por Resolución Rectoral 425/17;

que la Lic. Maldonado continuó en actividad hasta el 01 de Marzo del corriente año;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Lic. Maldonado se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Gestión de documentos", con vencimiento en su designación el 01 de Mayo de 2019 y en un cargo de Profesora Titular con dedicación simple, por concurso, en la cátedra "Planeamiento archivístico", con vencimiento en su designación el 01 de Mayo de 2021;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 1° de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y la Resolución 408/05 del H. Consejo Superior.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
- Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo -
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECTIFICAR la fecha de la licencia, con goce de sueldo, otorgada a la Lic. **CARLOTA MARÍA MALDONADO**, Legajo n°. 38286, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Gestión de documentos" de la Escuela de Archivología, para que donde dice "desde 01 de Febrero hasta el 30 de Abril de 2017" diga "desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Mayo de 2017".

ARTÍCULO 2º. SOLICITAR al Sr. Rector, rectifique la Resolución Rectoral n° 425/17 que concede licencia, con goce de sueldo, a la Lic. **CARLOTA MARÍA MALDONADO**, Legajo n°. 38286, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple, por concurso, de la cátedra "Planeamiento archivístico" de la Escuela de Archivología, para que donde dice "desde 01 de Febrero hasta el 30 de Abril de 2017" diga "desde el 01 de Marzo hasta el 31 de Mayo de 2017".

ARTÍCULO 3º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA: 11 ABR 2017

RESOLUCIÓN N°: 319

NG


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES